



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ACUERDO MARCO CCE-AMP-144-2023- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS II

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE
REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

SEGMENTO: 4

EVENTO DE COTIZACIÓN: 151088

INFORME DE EVALUACION

Bogotá D.C., junio 2023

La Secretaría de Educación del Distrito a través de la Subsecretaria de Acceso y Permanencia y la Dirección de Bienestar Estudiantil para su Programa de Movilidad Escolar informa que, una vez realizada la validación de todas las solicitudes de cotización presentadas por los proveedores mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente, ha sido seleccionado como el proveedor con menor valor ofertado.

En tal virtud, y siguiendo los lineamientos estipulados en el Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-AMP-144-2023, que establece en su cláusula, 5.20. *Antes de colocar la orden de compra, la entidad compradora deberá revisar la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3.* Para realizar esta verificación la entidad compradora tendrá un término máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del envío de la documentación por parte del proveedor, una vez cumplido el mismo, deberá colocar la orden de compra.

- Ofertas económicas recibidas:

Proveedor	Precio ofertado
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S	1.474.384.734,24
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	1.500.933.608,88
UNION TEMPORAL AMP 2022	1.722.375.000,00
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1.813.655.511,57
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESE2023	1.818.258.048,49
UNION TEMPORAL KOE 2023	1.837.439.744,42
UNION TEMPORAL VET 2023	1.869.136.943,64
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	2.081.356.832,73
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	2.218.508.880,16
UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA	2.317.972.670,67
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	2.371.961.509,31
TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	2.592.777.991,28
UNION TEMPORAL BUS-ING	2.684.302.543,86
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	2.775.270.499,31
UNION TEMPORAL MARCO CST	2.881.618.266,81
UNION TEMPORAL LCT-2022	2.957.551.847,61
UNION TEMPORAL G7	3.399.145.895,49
UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	3.426.923.207,25
UNION TEMPORAL MOVICOL	3.469.216.797,99
TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	55.000.000.000,00
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S	1.474.384.734,24
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	1.500.933.608,88

1. Verificación Económica:

a) Validación valores unitarios:

Teniendo en cuenta que el menor valor ofertado corresponde al proponente UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, la SED procede a validar que los valores unitarios antes de gravámenes cotizados no superen los valores unitarios establecidos en el catálogo de precios del AMP para cada una de las tipologías, encontrando que estos cumplen con dicha condición, como se presenta a continuación:

Segmento 4

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Proveedor - UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

Vehículo	Valor Unitario Catálogo AMP	Valor Unitario Cotización	Valor Unitario Cotización + gravamen	Descuento	Valor Unitario con Descuento	Observación 1
Bus de 30 a 40 pasajeros	380.000,00	380.000,00	394.190,87	50%	197.095,44	El valor unitario de la cotización no supera el valor unitario del catálogo de precios
Buseta de 20 a 30 pasajeros	320.000,00	320.000,00	331.950,21	50%	165.975,10	El valor unitario de la cotización no supera el valor unitario del catálogo de precios
Microbús de 10 a 19 pasajeros	280.000,00	280.000,00	290.456,43	50%	145.228,22	El valor unitario de la cotización no supera el valor unitario del catálogo de precios

b) Validación de precios artificialmente bajos:

Con el fin de establecer si la cotización presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, no incurre en Precios Artificialmente Bajos-PAB, la Entidad realizó un comparativo entre el presupuesto oficial establecido para el segmento 4 y el valor total cotizado, encontrando que el porcentaje promedio de descuento supera el 20%.

SEGMENTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	COTIZACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN \$
4	\$ 2.165.176.113,00	\$1.500.933.608,88	30,68%	\$664.242.504,12

En consecuencia, mediante correo electrónico del 2 de junio de 2023, la SED solicitó al proponente UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA de conformidad con lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NUMERO CCE-144-2023, numeral 5.13, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explicar por escrito y en detalle el porqué de los precios ofertados. La explicación debía ser completa para permitir el análisis de esta y su sostenibilidad durante la vigencia de la orden de compra.

Dentro de la aclaración y/o justificación se solicitó desagregar los precios ofrecidos de la siguiente manera:

Oferta = Costo del servicio + gastos generales + imprevistos + utilidad de cada uno de los ítems contemplados en el presente proceso.

Se le concedió un término no mayor a un (1) día hábil para remitir sus argumentos y el día 5 de junio de 2023, el proponente UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA remitió comunicación en la cual presentó la justificación con la estructura de costos para cada una de las tipología cotizadas en la cual detalla incluso el margen de ganancia para cada una de las tipologías y donde indica las razones por las que es viable financieramente la propuesta presentada en el marco del proceso, sumado a que cómo el proponente indica: "En consecuencia, a lo antes expuesto, nuestros precios logran cubrir el 100% de los costos y gastos del servicio requerido por la SED, superando el punto de equilibrio y generando utilidades, de tal manera que la operación es totalmente viable. Por lo anterior, garantizamos que la oferta no pone en riesgo la ejecución del contrato y que la SED no incurrirá en gastos adicionales a los cotizados".

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, ha presentado los argumentos de costeo necesarios que le permiten operar con los precios cotizados.

2. Verificación Técnica:

Una vez verificado el valor de la oferta y encontrando los argumentos coherentes se procedió a verificar el cumplimiento de capacidad transportadora del proveedor, especificaciones técnicas mínimas para los vehículos y verificación de los Perfiles de conductores y acompañantes de rutas, para lo cual el resultado fue el siguiente:

REQUISITOS TECNICOS:

DOCUMENTO - DESCRIPCIÓN	APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad.	SI	CUMPLE	
Los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros según Anexo 2	SI	CUMPLE	
Perfiles de conductores según anexo 3	SI	CUMPLE	
Perfiles de acompañantes de rutas según anexo 3	SI	CUMPLE	

Por lo anterior el oferente **UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA** cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Acuerdo Marco para la colocación de la orden de compra.

Así las cosas, el proveedor debe remitir los siguientes documentos, para la colocación de la orden de compra:

1. Certificado de Cámara de Comercio
2. Copia de la cedula del representante legal legible
3. Certificado de antecedentes de la Contraloría
4. Certificado de antecedentes de la Personería
5. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
6. Certificado de antecedentes Policía Nacional
7. Certificado medidas correctivas RNMC
8. RIT
9. RUT
10. Certificación bancaria
11. Acta de la conformación consorcial (si es una unión temporal o un consorciado)
12. Consulta de inhabilidad por delitos sexuales
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
14. Parafiscales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EQUIPO VERIFICADOR

ASPECTO	NOMBRE	FIRMA
Contratista – DBE	Martha Inés Gúiza Rojas	
Contratista PME – DBE	Rocío Flórez Montoya	
Contratista PME – DBE	Diana Milena Vivas Muñoz	
Contratista PME – DBE	Alexander Rodríguez Figueroa	
Contratista-Grupo Jurídico DBE	Lilian Rocío Mendoza Monroy	
Contratista- Grupo Jurídico DBE	Carlos Andrés Álvarez Muñetón	
Contratista – Grupo de Costos DBE	Jorge Joaquín Martínez Monroy	
Contratista – Grupo de Costos DBE	Jorge Ernesto González Hermida	